



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 69

Tratado N° 125

Exp. N° 3/14922/2015

Montevideo, 29 DIC 2015

**ASUNTO:** Resolución N° 61, Acta N°95, de fecha 2/12/15, adoptada por el Consejo Directivo Central, por la que se disponen varias medidas puntuales a cumplir por los Desconcentrados, en marco de Plan de Mejora de la Calidad del Gasto y otras acciones referidas a la situación presupuestal.-----

**TRATADO:** En Sesión del día de la fecha, **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

Tomar conocimiento de la citada resolución del Consejo Directivo Central.

Comuníquese a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, División Hacienda, Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, Grupo de Trabajo de Transporte, Coordinación CES/PAEMFE, Inspección General Docente, Depto de Adquisiciones y Suministros para su conocimiento y demás efectos.

Publiquese en la WEB del CES.

Oportunamente, archívese.

**POR EL CONSEJO:**

Prof. SANDRA CUMHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria